



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 9 DE OCTUBRE DE 2014.

Alcaldesa-Presidenta:

Ana M^a López Rodríguez

Concejales:

M^a Carmen Lourdes Sobrino Naranjo
Francisco José Rodríguez Adán
M^a Ángeles de Haro Cañas
Ester Pérez García
Luis Díez Peco
Begoña Buitrago Alcolao
Felipe Madrid Carretero
M^a Carmen Bastante Rodríguez
Francisco Sobrino Ignacio
Raúl Moya López

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día nueve de octubre de dos mil catorce, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Ana M^a López Rodríguez los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno según la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 21 DE JULIO DE 2014.

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pasó a informar de las siguientes subvenciones concedidas:

- 1 actuación de coros y danzas de la Diputación Provincial de la campaña cultural provincial.
- 375 € de la Diputación Provincial para las entradas al festival de teatro clásico de Almagro.
- 500 € de la Diputación Provincial para las escuelas de natación.
- 1.610,05 € de la Diputación Provincial para actividades culturales.
- 3.272,40 € de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales para el PRIS 2014.
- 8.916,96 € de la Diputación Provincial para la Universidad Popular.
- 9.203,89 € de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la Escuela Infantil.
- 41.112,63 € del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para zonas rurales deprimidas.
- 44.080,74 € de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales para el PRAS 2014.
- 97.831 € de la Diputación Provincial para el plan de apoyo a municipios.
- 103.756,40 € de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales para el SAD 2014.

A continuación dio cuenta de las siguientes actuaciones realizadas:

Obra de peatonalización de la calle Feria.

Por Decreto de Alcaldía 265 de 22 de julio de 2014 se adjudicó mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, único criterio precio más bajo la obra de peatonalización e infraestructuras de la calle Feria a la empresa Excavaciones Leal Pareja S.L. por la cantidad de 52.820 €, IVA

incluido. La zona de actuación ha sido la calle Feria, el tramo completo comprendido entre la avenida Castilla hasta la calle Libertad y el tramo parcial en calle Libertad frente al parque municipal hasta el enlace con la calle San Juan.

Dichas obras se están realizando por la necesidad inmediata y urgente de peatonalización por la incidencia del colegio público Ntra. Sra. de la Encarnación, entrada y salida al mismo, así como por el acceso, tránsito y vinculación con la entrada al parque municipal sito en la misma calle. También por la inseguridad vecinal y por la existencia de tráfico rodado para los peatones y alumnado, además de la situación de deterioro que sufre tanto el acerado como la pavimentación en general, y las pésimas infraestructuras generales de las redes aéreas de baja tensión, telefonía y alumbrado público.

Las actuaciones que se están realizando son:

- Dotar de iluminación y alumbrado público correcto y de vanguardia.
- Nueva infraestructura hídrica al realizar la nueva distribución de aguas en formación de una red mallada con acometidas domiciliarias.
- Mejoras en red de abastecimiento de aguas residuales y pluviales.
- Retranqueo de líneas aéreas de baja tensión, telefonía, alumbrado público y eliminación de postes y obstáculos en todo el viario.
- Nueva infraestructura de gas natural soterrada.
- Actuaciones de decoro necesarias para integración de la misma a la estética municipal.
- Nueva pavimentación general en mejora de las condiciones de accesibilidad.
- Ajardinamiento de la zona así como dotación de mobiliario urbano.

Se han realizado gestiones y acuerdos con todos y cada una de las compañías suministradoras, como Telefónica, Gas Natural y Unión Fenosa para que cada una de ellas, dentro de sus obligaciones, necesidades y colaboración, aporten y adelanten las infraestructuras necesarias y el asesoramiento al conjunto.

Sólo podrán acceder a la calle Feria vehículos autorizados y servicios de emergencia, siendo estos últimos los únicos que podrán atravesar la calle en toda su longitud por cuestiones de emergencia. Por último, el redactor del proyecto y director de las obras es Juan Pablo García Gómez, Arquitecto, y Carlos Arévalo Rodríguez Peral como Arquitecto Técnico Municipal.

Obra de pavimentación e infraestructuras de la avenida Castilla.

Estando realizando la Diputación Provincial las obras de la ctra. comarcal Almagro-Carrión en su entrada a Carrión, se han llevado a cabo gestiones con los técnicos de la Diputación para tomar decisiones de interés general manifestadas en diversos proyectos técnicos, como son:

- Nueva urbanización de la avenida Castilla en el tramo comprendido entre la calle San Juan y la calle Real.
- Talado de árboles con autorizaciones administrativas y medioambientales necesarios, para correcciones sobre accesibilidad y problemas que generaban sobre la calzada, y acerados e infraestructuras generales. El Ayuntamiento ha realizado gestiones de repoblación que será realizadas cuando se den las condiciones más óptimas para la repoblación.
- Renovación de infraestructuras generales de alumbrado público, soterrado de líneas de baja tensión y telefonía, nueva red hídrica de distribución de aguas y sus nuevas acometidas, atendiendo igualmente a las necesidades por los servicios de distribución de aguas, retirada de postes de hormigón y regularización de zona en cuanto a sus infraestructuras.
- Creación de un espacio de espera peatonal para los autobuses y colocación de marquesinas de protección.

La existencia de un plan director tanto de abastecimiento de aguas como de saneamiento realizados realizado por ingeniería específica y técnicos de Aquona, determina tanto la necesidad de renovación del tramo en cuanto a distribución de agua como el desdoblamiento del colector de aguas re-

siduales y pluviales en dicho tramo, dado que el que existe es escaso para las necesidades actuales. El Ayuntamiento, y en este caso particular su Equipo de Gobierno, con el ánimo de solucionar definitivamente el problema de gran concentración de aguas e inundaciones que se produce en la confluencia de la calle Real con la avenida Castilla, la del Quijote, ha llevado a cabo actuaciones sobre el saneamiento municipal en este tramo concreto.

La finalidad principal de las actuaciones pretendidas, además de las ya manifestadas a realizar en la calle Feria como tramo parcial de la calle Libertad, es de realizar actuaciones de mejoras muy necesarias en zonas importantes del municipio y de interés general que circunvalan sobre un espacio público y de gran tránsito como es el parque municipal, con un diseño vanguardista y necesario solicitado por sus vecinos, viandantes.

Obra de construcción de badén peraltado sobre el arroyo Valdecañas.

En breve darán comienzo las obras de badén peraltado, marcos prefabricados en la carretera de la Ermita y el yacimiento arqueológico de Calatrava La Vieja, adjudicadas a Promoción y Gestión Vega del Guadiana S.L. al ser la oferta más ventajosa, tras el procedimiento llevado a cabo por este Ayuntamiento en el que han sido invitadas a participar en la licitación varias empresas de la comarca.

Las obras pretenden y solucionan el paso por el afluente Pellejero en su paso por el arroyo Valdecañas, según el proyecto realizado a tal efecto y los condicionados impuestos por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, realizándose éstos con el menor perjuicio al tránsito rodado y peatonal.

Respecto a los huertos urbanos previstos, manifestar que en la actualidad está abierta la admisión de solicitudes para, dependiendo de la demanda, elaborar las bases y cuadrar el número de parcelas.

Informar también que se tiene previsto ceder un terreno municipal como albergue temporal a la protectora de animales Calatrava en Acción para resolver el problema de los perros callejeros.

En relación con los servicios sociales manifestar que con gran éxito se están llevando a cabo actividades con las personas mayores consistentes en taller de memoria, charlas sobre nutrición, el programa muévete y ludoteca para mayores.

Actividades deportivas.

Se han iniciado las escuelas deportivas desde el día 1 de octubre. Este año la Escuela de Fútbol cuenta con todas las categorías: pre-benjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete. Ya hay más de 100 alumnos y a partir de la categoría alevín inscribiremos a los equipos para que participen en la liga que organiza la Junta de Comunidades. La escuela de pádel también está funcionando, y de momento hay un grupo de 10 niños. La escuela de balonmano femenino cuenta con 13 alumnas y comenzará cuando terminen las tareas de limpieza y pintura en el pabellón.

La novedad este año es la gimnasia rítmica que se impartirá los sábados por la mañana de 11 a 13 horas. El club que lo impartirá se llama Club D.B. Rítmica Ros, y cobrará a cada alumno 15 € mensuales. De momento hay ya 12 alumnas y se esperan más inscripciones, aunque ellos se encargan de traer todo el material que necesitan los alumnos. La liga de fútbol sala cuenta con 16 equipos al igual que el año pasado, y en cuanto terminen las tareas de limpieza comenzarán. Y con respecto a la liga de pádel, ya mismo se abrirá el plazo de inscripción.

Obras en el polideportivo municipal.

Se han llevado a cabo obras en el polideportivo municipal, de acondicionamiento y reformas interiores de pavimentaciones por la peligrosidad actual y existente al tránsito entre el colegio público y las instalaciones polideportivas, por la existencia entre otras de arquetas, desniveles, infraestructuras abiertas, raíces de árboles etc., así como por la incidencia de un arbolado existente lindero a la pista

polideportiva que hacía impracticable la práctica deportiva en la pista de resinas acrílicas, con lo que ha sido necesario el levantamiento parcial de las mismas, corte de raíces y nueva pavimentación. En cuanto al pabellón cubierto, en la actualidad se está pintando.

A continuación la Alcaldesa-Presidenta, Ana M^a López Rodríguez, dijo en relación con el artículo de prensa publicado y suscrito por el Secretario local del grupo PSOE Dionisio Moreno Antequera, que contestaría en este Pleno por ser el lugar donde deben sustanciarse los asuntos de nuestro municipio.

A lo que dice el escrito: "El PSOE de Carrión de Calatrava denuncia que el comienzo del curso escolar está condicionado por la "falta de previsión" y "dejadez" del equipo de gobierno del Partido Popular, con su alcaldesa Ana María López al frente, como consecuencia de iniciar unas obras de peatonalización en la calle donde se encuentra el acceso al colegio".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que todos somos concedores de las actuaciones a realizar dentro de las instalaciones de los colegios públicos, dado que todos los años se realizan obras de acondicionamiento y mejora de sus instalaciones y espacios exteriores, mantenimiento, limpieza, decoro, etc.

Este año, además, se ha querido igualmente facilitar la entrada y salida al colegio desde la peatonalización de la misma y con todas las obras que conlleva de infraestructuras eléctricas, distribución de agua, baja tensión, telefonía, gas, pavimentación así como mobiliario y decoro. Con un inicio marcado tras unos procesos de gestión de ejecución del proyecto, licitación de las obras, contratación de la mismas y autorización del inicio de obras tras la firma de la misma por todos los agentes que intervienen como dirección facultativa, empresa constructora, promotora, coordinación de seguridad en la fase de ejecución, así como documentación propia de plan de seguridad y proyecto de ejecución, aun así comienza en fecha anterior al comienzo del curso escolar y, lógicamente, después de la festividad de Santiago Apóstol para no interferir sobre ella por su importancia y repercusión a la ciudadanía.

En paralelo y fruto de las reiteradas gestiones realizadas por esta Alcaldesa y por su Equipo de Gobierno se han tenido que realizar igualmente la tramitación de gestión de pavimentaciones e infraestructuras paralela a las obras de peatonalización de la calle Feria, las cuales se están realizando en la avenida Castilla, entre el tramo de la zona del Quijote con la calle San Juan. Todo esto por las gestiones realizadas ante Diputación y con el fin de realizar partidas de unidades de obras de pavimentaciones hasta la zona del Quijote.

Siendo así y con criterio de urgencia y desde el sentido lógico y dado el aprovechamiento de las actuaciones que se han gestionado ante Diputación por este Ayuntamiento, y en especial su Alcaldesa y este Equipo de Gobierno, se ha realizado un proyecto de pavimentación renovación de infraestructuras así como el desdoblamiento del colector de saneamiento como inicio al problema de saneamiento sobradamente conocido por los carrioneros.

Esta actuación ha conllevado más obras en las inmediaciones del colegio que hacen que a fecha del comienzo escolar aún no se hayan terminado, pero aún así se pretende recalcar que bajo ningún concepto el tránsito diario peatonal de acceso al colegio ha sufrido peligro alguno con respecto a las obras, ya que no existe interferencia ni coincidencia dada la estrategia del paso alternativo al colegio por el corredor.

A lo que dice el escrito: "Unas obras justo antes del inicio de las clases a las que hay que sumar las obras del nuevo arenero dentro de las instalaciones del centro escolar, con la instalación de bordillos incluidos que ya han tenido como consecuencia que algunos alumnos hayan sufrido caídas y lesiones dentro del recinto".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que las obras de peatonalización e infraestructuras de la calle Feria dieron comienzo posteriormente a la finalización de la festividad de Santiago Apóstol desde el punto de vista de la mínima incidencia al municipio y lógicamente anterior al inicio del curso escolar con la particularidad del conocimiento de la importancia de la terminación de las mismas en el menor

tiempo posible para sufrir las mínimas molestias al curso escolar, con las previsiones de la alternativa de paso por un corredor de un particular, que ha cedido temporalmente el mismo para dar cobertura, seguridad y practicabilidad a la entrada al colegio para no tener incidencia alguna con la obra, de tal modo que desde el inicio escolar la entrada y salida se ha realizado por este acceso temporal sin incidencia alguna a la obra, la cual tiene sus accesos prohibidos y limitados al paso peatonal.

Que esta Alcaldesa y su Equipo de gobierno han mantenido reuniones constantes con los profesores y la directora del centro escolar, ultimando detalles sobre las actuaciones necesarias realizadas y demandadas en el patio del colegio con las indicaciones de la misma y con satisfacción por la ejecución realizada, además de la aceptación al paso provisional desde el corredor vecinal como la solución ideal y provisional motivada por la situación de las obras.

Siendo así y dado el interés mostrado por esta Alcaldesa y por su Equipo de Gobierno no se entienden las declaraciones realizadas por el Secretario local, el cual miente sobre las mismas dado que las fotografías expuestas no se corresponden con un tránsito peatonal ni con la zona de influencia del paso de alumnos y padres; vuelvo a insistir que el paso se realiza totalmente desvinculado de la obra. Lo mostrado y reclamado son aperturas de zanjas internas dentro de la obra, sobre las que cabe destacar que las mismas fueron realizadas por un miembro de la oposición, quien sin argumento ni justificación alguna, accedió a la obra sin autorización y con la única finalidad de rebuscar una zona abierta dentro de una obra delimitada, para así conseguir la sensibilización de aquel que no conoce la realidad y así desvirtuarla.

A lo que dice el escrito: "De hecho, el secretario general del PSOE de Carrión de Calatrava, Dionisio Moreno, ha explicado que estas obras han provocado la apertura de una entrada provisional a través de una propiedad privada colindante con este colegio ubicado en la calle Feria."

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que la propiedad fue cedida temporalmente, sin ningún condicionado previo salvo el propio de colaboración y entendimiento con la situación, para evitar incidencia entre la obra y los peatones y el alumnado.

A lo que dice el escrito: "Moreno ha asegurado, con lógica, que "creemos que desde finales del pasado mes de junio, cuando concluyeron las clases, ha habido tiempo más que suficiente para realizar estas obras que están poniendo en peligro innecesario a los alumnos y alumnas del centro". Recuerda el máximo responsable socialista que durante el pasado sábado aún seguían los trabajos en la referida obra, lo que no impide que dichos trabajos se alarguen durante bastantes días más, y ante lo que cabe resaltar que en este colegio estudian los niños de infantil y hasta 2º de primaria, "incluidos aquéllos que por primera vez acuden con su correspondiente periodo de adaptación circunstancia que supone entrar y salir en horarios distintos y, consecuentemente, se acentúa aún más el problema de la inseguridad".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que no se entiende esta manifestación de que se trabajen los sábados, es lógico que así se haga dado el interés de este Equipo de Gobierno para que cuanto antes se finalicen las obras.

A lo que dice el escrito: "Se da la circunstancia que, además, se están realizando obras en una de las pistas polideportivas del colegio de la calle Real, y que es utilizado como patio de recreo, unas obras desde mediados del verano que aún no han concluido y que "representan otro peligro para los alumnos debido, en parte, a la deficiente protección de la obra".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que sobre esta pista polideportiva, todos somos conocedores de la peligrosidad de la práctica deportiva sobre la misma por la incidencia de las raíces de los árboles linderos los cuales han levantado el pavimento agrietándolo y levantándolo en la proporcionalidad que se pretende reparar. Siendo así, y en coincidencia con otros trabajos en las instalaciones del polideportivo, se acometió la demolición, zanjeo y cortado de las raíces que dañaban la pista, dejándola preparada para la ejecución de la unidad de obra que se encuentra ligada con otras unidades de obras propias de aglomerados asfálticos, y hasta que no se realicen estos no se puede terminar dicha

obra. Por otra parte, no es insegura ni peligrosa ya que la pista no se está utilizando sino que permanece cerrada temporalmente, y en cuanto a la utilización de la misma, este Ayuntamiento dispone de amplias instalaciones deportivas y espacios para el recreo.

A lo que dice el escrito: "Por todo ello, el Grupo Municipal y la Agrupación local del PSOE manifiestan su más enérgica protesta ante esta forma de proceder de la Alcaldesa y de su Equipo de Gobierno, al tiempo que planteará ante la consejería de Educación la oportuna consulta de si es conocedora de esta situación y de si ha dado el correspondiente permiso para el inicio del curso escolar".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que no hay ningún problema ante la Consejería de Educación y que tampoco hay ningún problema para el inicio del curso escolar dado que no existe ningún problema ni peligrosidad para el alumnado y el profesorado.

A lo que dice el escrito: "A la petición del Grupo Municipal de la información y documentación de dicha obra, la Alcaldesa ha contestado que el 10 de octubre podrán consultar la misma, "un ejemplo más de la manera de proceder y de la falta de transparencia en la gestión del PP en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que la contestación solicitada no era exclusiva de información de las obras expuestas y que existen más peticiones en paralelo.

A lo que dice el escrito: "De igual modo, Dionisio Moreno ha dicho no tener conocimiento de si, tanto la dirección del colegio como el AMPA habían efectuado alguna reclamación o queja al respecto, "animándoles a que así lo hagan".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que si no han consultado previamente con el AMPA, así como con la dirección del colegio, en qué se basan para justificar la peligrosidad que sufren los niños, ¿quién les ha informado?

Terminada la exposición de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dionisio Moreno Antequera, presente entre el público de la sala de Plenos, solicitó dar respuesta a la información que acababa de darse por alusiones a su persona, petición que le fue denegada por no ser miembro de la Corporación, pero al que dijo que estaría dispuesta a contestar cuantas preguntas le formulase una vez finalizado el Pleno.

Seguidamente se continuó con el orden del día previsto.

3º. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 318 SOBRE FESTIVIDAD LOCAL ALTERNATIVA AL 6 DE ABRIL DE 2015.

Se da cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía nº 318 de 8 de septiembre de 2014 con el siguiente contenido:

"Visto el oficio recibido de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía por el que se requiere proponer una festividad local alternativa al día 6 de abril de 2015, al haber reconocido como festivo la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha el lunes día 6 de abril, en sustitución del descanso laboral correspondiente al jueves 19 de marzo.

En el día de hoy, **ACUERDO :**

1º. Proponer para el año 2015 la festividad local alternativa del lunes 18 de mayo, en honor de Ntra. Sra. de la Encarnación, en sustitución del lunes 6 de abril, por coincidir con un día festivo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

2º. Ratificar este acuerdo en la próxima sesión de Pleno que se celebre.

3º. Remitir dicho acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía."

Seguidamente se da cuenta del escrito presentado por la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, de 25 de septiembre de 2014 dónde propone se traslade el día 6 de abril, fiesta regional, al día 7 del mismo mes, coincidiendo con las fiestas locales, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que con anterioridad a ese escrito ya se había comunicado el Decreto a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo fijando el 18 de mayo. Además, ya había hablado con anterioridad a la resolución con la Directora del Colegio para que no se produzcan los problemas del año pasado. No se optó por el día 7 por considerar que eran demasiados días cerradas tiendas, bancos etc.

Sometido este Decreto a ratificación fue aprobado por 6 votos a favor del grupo PP y 5 votos en contra del grupo PSOE.

4º. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE, COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES.

Vista la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, cuyo texto literal dice lo siguiente:

“Visto el antecedente 4º del contrato firmado con Aquona Gestión de Aguas de Castilla S.A.U. el 9 de septiembre de 2014, donde se compromete a reducir en un 8% todas las cuotas variables de la tarifa para el año 2015.

Se propone al Pleno de la Corporación:

1º. Modificar la tarifa por suministro de agua potable para el año 2015 con una reducción del 8% como consecuencia del compromiso adoptado, quedando la misma de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
• Cuota de servicio	3,65 €	3,65 €
• Consumo doméstico de 0 a 50 m ³	0,93 €	0,86 €
• Consumo doméstico de más de 50 m ³	1,77 €	1,63 €
• Consumo industrial	1,11 €	1,02 €
• Familias de 5 o más miembros		
- Consumo doméstico de 0 a 75 m ³	0,90 €	0,83 €
- Consumo doméstico de más de 75 m ³	1,77 €	1,63 €
• Conservación de contadores (abonado/trimestre)	1,84 €	1,84 €
• Urbanización Los Parrales		
- Consumo doméstico de 0 a 50 m ³	0,90 €	0,83 €
- Consumo doméstico de 51 a 75 m ³	1,77 €	1,63 €
- Consumo doméstico de más de 75 m ³	1,97 €	1,81 €

2º. Fijar el importe del canon de la obra de mejora de la conducción para abastecimiento de agua a Ciudad Real desde el embalse de Gasset y nuevo depósito en Ciudad Real derivado del convenio entre la sociedad estatal Aguas de las Cuencas del Sur S.A. (Acuasur, anteriormente Hidroguadiana S.A.) y la Mancomunidad de Servicios Gasset.

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
• Canon por obra convenio Acuasur S.A. (abonado/trimestre)	7,63 €	7,87 €

Seguidamente la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, manifestó que la repercusión de la bajada es mínima e inapreciable si tenemos en cuenta que ni la cuota del servicio se rebaja ni tampoco la conservación de contadores; sólo 7 céntimos de euro por m³ consumido por citar algún

ejemplo. Una familia que consuma una media de 30 m³, se ahorrará 2,10 € al trimestre; es decir, 70 céntimos al mes y por canon por obra de la mejora de la conducción se sube 24 céntimos para el año 2015. Echen ustedes las cuentas, a lo que replicó la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Ana M^a López Rodríguez, que hasta aquí todos los años se han ido subiendo las tarifas de agua el IPC, por tanto hay una gran diferencia de bajar a subir.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

La Corporación Municipal, por 6 votos a favor del grupo PP y 5 abstenciones del grupo PSOE, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche de líneas, colocación y utilización de contadores de acuerdo a la propuesta más arriba formulada.

2º. Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas que deberán ser resueltas por la Corporación.

3º. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se convertirá en definitivo, debiéndose publicar el contenido de la modificación textualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

5º. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Vista la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, cuyo texto literal dice lo siguiente:

Considerando que se viene demandando la posibilidad de fraccionar el pago del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y sobre construcciones rústicas a fin de aligerar la carga fiscal que deben soportar los contribuyentes de la localidad, y todo ello sin que sea necesario liquidar intereses de demora por llevar a cabo dicho fraccionamiento.

Visto lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se propone al Pleno de la Corporación:

Añadir al artículo 13 de de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles lo siguiente:

Artículo 13. Pago e ingreso del impuesto.

3. Fraccionamiento en el pago en voluntaria del impuesto sobre bienes inmuebles, sin devengo de intereses de demora.

1ª. Se podrá solicitar el fraccionamiento del pago en voluntaria de las liquidaciones incluidas en el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles del ejercicio corriente, sin devengo de intereses de demora, en las condiciones que se indican a continuación, siempre y cuando se solicite en los términos y plazos que más adelante se especifican.

2ª. La entrada en vigor del fraccionamiento de intereses se producirá a partir del día 1 de enero de 2015.

3ª. Plazos y términos de presentación de solicitudes.

a) Plazo de solicitud del fraccionamiento por parte del contribuyente: Desde el día 1 de febrero, o inmediato hábil posterior, hasta el último día hábil del mes de marzo. Aquellos contribuyentes que opten por este sistema de pago, no será necesario que vuelvan a solicitarlo nuevamente en años sucesivos, entendiéndose prorrogada la solicitud para devengos posteriores, salvo que insten la anulación de la misma en el plazo habilitado para la presentación.

b) Modelo de instancia y lugar de presentación de la misma: El modelo de solicitud estará a disposición de los ciudadanos en las dependencias del Ayuntamiento, en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación, y en la página web de la Diputación de Ciudad Real. Su presentación podrá realizarse en cualquiera de las citadas administraciones locales o a través de la sede electrónica de la Diputación.

c) Forma y plazos de pago: El fraccionamiento se llevará a cabo en dos plazos sin devengo de intereses, y su pago se ejecutará mediante el sistema de domiciliación bancaria, en la mitad de los períodos de pago anuales 2º y 3º (aproximadamente a mediados de julio y octubre).

El impago o la devolución del 1º fraccionamiento dejará sin virtualidad del 2º, siendo exigible el pago del total de la deuda durante el período de cobro en el que se exija el padrón del IBI de los NO fraccionados (3º período de cobro). El impago del 2º plazo, determinará la exigibilidad de la deuda en vía ejecutiva. La devolución y/o impago de alguno de los plazos implicará que la solicitud quede sin efecto para próximos ejercicios.

d) En los casos en que concurren varios cotitulares como sujetos pasivos del impuesto, la solicitud deberán realizarla conjuntamente todos y cada uno de los obligados tributarios. Quedarán exceptuados los casos de cotitularidad por razón del matrimonio, en cuyo supuesto bastará que la solicitud sea instada por uno cualquiera de los cónyuges.

e) Quienes se acojan a este sistema de pago, quedarán exonerados de la obligación de aportar garantía.

f) Las solicitudes serán resueltas por la Diputación de Ciudad Real, como ente gestor del impuesto por delegación de este Ayuntamiento, entendiéndose estimadas sin necesidad de resolución expresa, por el mero hecho de que se produzca el cargo en cuenta del primer plazo del fraccionamiento en las fechas indicadas a tal fin.

g) No se admitirán a trámite solicitudes referidas a liquidaciones cuya cuota íntegra sea inferior a 100 €.

h) Los obligados tributarios que quieran acogerse a este sistema de pago, no podrán figurar como deudores a la hacienda local, en la base de datos del Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de la Diputación. En el supuesto de que existieran deudas pendientes de pago, se comunicarán al solicitante para que en el plazo máximo de 20 días proceda a regularizar la situación, procediendo la inadmisión de la solicitud en el caso de que no se llevare a cabo la misma en el plazo indicado."

Sometida la propuesta a debate tomó la palabra la portavoz del PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, y manifestó que esta modificación llega tarde, puesto que esta medida ya se encuentra por la Diputación puesta a disposición de los ciudadanos. ¿Por qué no se han planteado por la situación económica del Ayuntamiento (no olvidemos el pago de canon por el agua) bajar los tipos de gravamen mínimos y máximos para cada inmueble en función de la clasificación que tenga el bien?, ¿o de la tipología del municipio? No olvidemos que la Ley de Haciendas Locales contempla la modulación que puede llevarse a cabo en los importes, dejando libertad a los gobernantes para establecer exenciones adicionales en determinados casos y aplicar coeficientes reductores. Lo que hoy propone ya se habíamos obtenido de la Diputación, lo ponga o no en la ordenanza. Ha tardado demasiado tiempo en enterarse, por-

que aquellos vecinos que no puedan aguantar la totalidad del recibo del IBI, en el año actual lo pueden solicitar y lo obtendrán sin ningún problema.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que el escrito de la Diputación diciéndonos la posibilidad de modificar la ordenanza llegó en diciembre, y por otro lado este tema lleva debatiéndose en la Comisión de Hacienda de la Diputación, de la que yo formo parte, en reiteradas ocasiones y siempre se queda sobre la mesa ya que se está pensando en modificar la forma de recaudar y buscar una fórmula fraccionada a la carta para los ciudadanos para el pago de todos los impuestos. Probablemente, en breve se apruebe alguna modificación en este sentido a la este Ayuntamiento se acogerá. Contestando a su propuesta de bajada del tipo del IBI indicarle que las reiteradas subidas que se vienen produciendo en los recibos proceden de la revaloración catastral que realizó usted en el 2004, y como sabe finalizan en este 2014 al hacerse de una forma progresiva durante 10 años. Este Equipo de Gobierno tenía previsto bajar el tipo, pero la ley nos la ha impedido.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas:

La Corporación Municipal, por 6 votos a favor del grupo PP y 5 abstenciones del grupo PSOE, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de acuerdo a la propuesta más arriba formulada.

2º. Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas que deberán ser resueltas por la Corporación.

3º. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se convertirá en definitivo, debiéndose publicar el contenido de la modificación textualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

6º. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.

Este punto se deja sobre la mesa.

7º. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE VERIFICACION PARA LOS TRABAJOS DE DOTACIÓN DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LA LÍNEA LÍMITE JURISDICCIONAL DE CIUDAD REAL.

Recientemente la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a través de las Consejerías de Presidencia y Administraciones Públicas y de Fomento, y el Instituto Geográfico Nacional, a través del Centro Nacional de Información Geográfica, han firmado un convenio de colaboración para la recuperación, mejora geométrica y aseguramiento de la calidad de las líneas límites jurisdiccionales de los términos municipales de las 5 capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, y su posterior refrendo jurídico para su inscripción en el Registro Central de Cartografía.

Esta recuperación y mejora consiste en dotar de coordenadas geográficas precisas a todos los mojones que componen cada una de las líneas de término municipal, así como, para todas ellas, la concreción geométrica de los tramos entre cada dos mojones consecutivos. En ningún caso supondrá alteración alguna de las líneas límite desde un punto de vista jurídico, sino que se trata de dotarlas de precisión geométrica para su posterior representación cartográfica e inscripción en el Registro Central de Cartografía, acorde con las nuevas técnicas geodésicas.

Los trabajos técnicos de campo de han iniciado el pasado mes de septiembre y a la finalización de los mismos, su resultado será expuesto a las Comisiones Municipales de Deslinde constituidas por

los Ayuntamiento implicados al objeto de que, en su caso, se firmen las actas conjuntas de conformidad que, tras su ratificación plenaria, permitirán la actualización de la inscripción de la geometría de las líneas en el Registro Central de Cartografía del Instituto Geográfico Nacional y el consecuente reflejo en las cartografías oficiales, estatal y autonómica.

Visto el artículo 17 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, que establece que para la demarcación, deslinde y amojonamiento de los términos municipales, cada uno de los Ayuntamientos a quienes les afecte la línea divisoria nombrará una Comisión compuesta por el Alcalde y tres Concejales, los cuales con el Secretario de la Corporación y con el Perito que designe el Ayuntamiento, verificarán la operación de que se trate.

Se propone al Pleno de la Corporación:

1º. Crear la Comisión de Deslinde Municipal.

2º. Nombrar como Concejales del Grupo PP para integrar la Comisión de Deslinde Municipal a M^a Carmen Lourdes Sobrino Naranjo y Francisco José Rodríguez Adán, siendo la Secretaria Interventora de la Corporación la Secretaria de la misma y el Arquitecto Técnico Municipal el Perito designado por este Ayuntamiento.

3º. Requerir al Grupo PSOE para que designe al Concejal que deberá integrar la Comisión de Deslinde Municipal.

Tomó la palabra la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, y dijo que sinceramente esto es algo que ni beneficia ni perjudica, que está perfectamente delimitado con los mojones e hitos correspondientes y entendemos que esta partida presupuestaria destinada a este fin se puede derivar en la creación de empleo, que es lo que pide la población a voces, o en educación, servicios sociales y sanidad, ya que hay muchas familias que no tienen los recursos básicos para sobrevivir, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que esto no lo costea el Ayuntamiento porque viene impuesto a nivel regional.

Seguidamente, la portavoz del PSOE propuso el nombramiento para la Comisión de Deslinde del concejal del PSOE Raúl Moya López.

Sometida ambas propuestas a votación fueron aprobadas por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal, quedando la Comisión de Deslinde Municipal formada por los siguientes miembros: la Alcaldesa Ana M^a López Rodríguez, los Concejales del grupo PP M^a Carmen Lourdes Sobrino Naranjo y Francisco José Rodríguez Adán, el concejal grupo PSOE Raúl Moya López, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Angelina Cruz Manjavacas y el Arquitecto Técnico Municipal Carlos Arévalo Rodríguez Peral.

8º. CESIÓN DEL USUFRUCTO DEL PATIO MUNICIPAL DE LA ANTIGUA CASA DE MAESTROS DE LA CALLE LIBERTAD A LA COFRADÍA DE NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN PARA GUARDA DE CARROZA Y OTROS ENSERES.

Vista la instancia con nº de entrada 2789 de 3 de octubre de 2014 presentada por Antonio Martín Fernández Espartero en nombre y representación de la Cofradía de la Stma. Virgen de la Encarnación, por la que solicita cesión del patio situado detrás de la actual sede (calle Feria) para la construcción de un almacén multiusos para guardar la carroza y otros enseres, así como el permiso para abrir una puerta a la calle Libertad, teniendo en cuenta que para que pueda entrar la carroza se necesitaría una parte del hall de entrada de la actual sede de Protección Civil y del AMPA, no afectando esta obra al baño existente en dicho hall ni a ningún despacho, siendo todos los gastos derivados de dicha obra por cuenta de la Cofradía.

No juzgándose necesario ni previsible para este Ayuntamiento la utilización del patio solicitado y atendiendo a los fines de interés social que este Ayuntamiento considera que tiene dicha Cofradía.

Se propone al Pleno de la Corporación:

Ceder a la Cofradía de la Stma. Virgen de la Encarnación el uso gratuito y en precario del patio situado detrás de la sede en la calle Feria, y dar permiso para abrir una puerta en calle Libertad, para lo cual deberá solicitarse la correspondiente licencia de obras, siendo todos los gastos derivados de la obra por cuenta de la Cofradía.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

9º. APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

Visto que el 19 de febrero de 2009 se suscribió contrato con Urbanismo y Naturaleza S.L. para la elaboración del Plan de Ordenación Municipal y que el 15 de octubre de 2009 se comunicó al órgano ambiental el inicio del expediente y en su caso se encargó la redacción del informe de sostenibilidad ambiental.

Visto que el 5 de marzo de 2010 se inicia el trámite de consulta de la versión preliminar que incluía la información de sostenibilidad ambiental como acto preparatorio de la concertación interadministrativa

Visto que sometido a información pública por plazo de 45 días la versión preliminar del Plan de Ordenación Municipal que incluye la información de sostenibilidad ambiental, durante cuyo periodo no se ha presentado alegación alguna; que simultáneamente y en cumplimiento del artículo 10 del texto refundido de la Ley de Ordenación de Territorio para la concertación administrativa se solicitaron informes de las distintas Administraciones Públicas y dictamen de los municipios colindante exigidos por la legislación reguladora de sus respectivas competencias, cuyos informes han sido tenidos en cuenta en la redacción del documento técnico.

Visto que mediante anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en el Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 232 de 29 de noviembre de 2013, y en el periódico provincial La Tribuna de 28 de noviembre de 2013 se sometió a información pública, a informe de las administraciones sectoriales y a dictamen de los municipios colindantes el documento técnico del Plan de Ordenación Municipal, cuyo resultado aparece reflejado en el documento elaborado.

Considerando que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio en la sesión de 25 de julio de 2014 ha emitido informe preceptivo y vinculante favorable relativo al cálculo de la densidad poblacional máxima, al no haberse calculado la misma como establece la disposición preliminar 13 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

Teniendo en cuenta que ya se ha encargado la elaboración de la memoria ambiental.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36.3 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo; en el artículo 135.3 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y en los artículos 22.2.c) y 47.2.ii) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se propone al Pleno de la Corporación:

1º. Aprobar inicialmente el Plan de Ordenación Municipal.

2º. Elevar el documento a la Comisión de Concertación Interadministrativa para su informe.

3º. Una vez diligenciado, elevar el expediente de Plan de Ordenación Municipal a la Comisión Provincial de Urbanismo, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

Sometida a debate la propuesta, la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, dijo que su grupo se abstendría porque ha solicitado en reiteradas ocasiones por escrito tener acceso a la documentación y, a fecha de hoy, no se nos ha puesto a disposición; bueno rectificó, hoy sí un tocho de miles de folios que difícilmente se pueden estudiar. Debemos agradecer que tras la solicitud por escrito se nos invitara con la empresa redactora a una reunión para exponernos las modificaciones previstas. Pero insistimos en decir que no hemos podido valorar cuales son las fincas y propietarios afectados y las repercusiones positivas o negativas que puedan derivarse de las modificaciones, por lo tanto nos vamos a abstener denunciando la falta de aportación de documentación. Parece que al Equipo de Gobierno se le olvida que el grupo PSOE representa a la mitad de la población.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó sentirse muy ofendida por las palabras de la portavoz del grupo PSOE, porque ya en el Pleno anterior invitó al PSOE a que por los técnicos municipales se le diera cuanta información demandasen, además el POM está desde hace mucho tiempo colgado en la web municipal. Pero no conformándonos con lo anterior, se les convocó a una reunión con el equipo redactor de la empresa contratado por el PSOE y de su confianza para que se informasen de lo que quisieran, y aclararan cuantas dudas tuviesen al respecto, dado que el POM es un documento vivo que puede sufrir alteraciones, reunión a la que asistió la portavoz del PSOE junto con los Concejales de su grupo M^a Carmen Bastante Rodríguez y Raúl Moya López, a lo que replicó Begoña Buitrago Alcolao que en esa reunión únicamente se nos facilitó un plano con las reducciones habidas.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por 6 votos a favor del grupo PP y 5 abstenciones del grupo PSOE.

10º. ESCRITO DE AGLOMERADOS CARRIÓN S.A. SOLICITANDO PRÓRROGA PARA FINALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL SR-2 Y SR-3 Y DE LA UE-2.

Vista la instancia de 16 de septiembre de 2014, presentada por Aglomerados Carrión S.A. solicitando una prórroga del plazo de ejecución de los sectores SR-2 y 3 y UE-2, adjudicados por acuerdos de Plenos de 30 de enero de 2006 y de 14 de mayo de 2007, **de seis meses adicionales** con fecha prevista de finalización el 9 de mayo de 2015, en base a lo dispuesto en el artículo 110.3.b del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, que prevé la posibilidad de prórroga de los Programas de Actuación Urbanizadora **por causas excepcionales y previo informe favorable de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo**, así como la suspensión del computo de plazo de ejecución hasta la resolución de la Comisión Regional de Urbanismo.

Visto que en la estipulación tercera 2.f de los convenios suscritos entre el agente urbanizador y este Ayuntamiento se establece que: "el plazo máximo de ejecución de la obra urbanizadora se podrá prorrogar en casos de fuerza mayor, caso fortuito, catástrofes naturales, **acción de las compañías suministradoras**, huelgas, paralización por autoridades judiciales o administrativas y cualquier otro que no se deba a la única voluntad del urbanizador y que sea insuperable para el mismo; que en estos casos, el urbanizador dispondrá de una ampliación en el plazo de ejecución a razón de un día de prórroga por cada uno que haya sido imposible ejecutar la obra urbanizadora".

El Equipo de Gobierno, en uso de las competencias en materia de interpretación, modificación y resolución de dudas que le otorga el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas considera causas excepcionales y no imputables al contratista: la fuerte **crisis económica**, especialmente en la construcción iniciada en el 2008 a la que se añade, tal y como queda expuesto y documentado en la solicitud, el **sobrecoste** de derechos de extensión que reclama la compañía suministradora

para dar servicio eléctrico a las urbanizaciones y que no se contemplaban en los Programas de Actuación Urbanizadora **que justifican la paralización de las obras.**

Considerando el avanzado estado de las obras de los Programas de Actuación Urbanizadora que se encuentran ejecutados según los informes técnicos obrantes en el expediente en un 88,97% el SR-2 y 3 y en un 84,99% la UE-2.

Visto que el municipio tiene en la actualidad mucho suelo urbano sin edificar; considerando que no hubo ninguna otra empresa que se presentara en competencia para el desarrollo de los sectores y teniendo en cuenta que no obra en el Ayuntamiento ninguna alegación ni requerimiento por parte de los titulares de algún derecho en las urbanizaciones, reclamando la finalización de las obras.

Vistos los informes de la Secretaria-Interventora y del Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento y considerando que la solicitud de **ampliación se considera proporcionada y justificada, y lo más conveniente para el interés público del municipio**, pues perjudica menos que se conceda la prórroga y se termine con la ejecución de los Programas de Actuación Urbanizadora, a que se resuelvan los contratos.

Se propone al Pleno de la Corporación:

1º. Admitir a trámite la solicitud de prórroga al considerar que concurren las causas excepcionales del artículo 110.3.b del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística así como la previsión que realiza el convenio urbanístico entre el Agente Urbanizador y el Ayuntamiento en su estipulación tercera 2.f de prórroga **por la acción de las compañías suministradoras.**

2º. Conceder trámite de audiencia de 10 días a todos los interesados en ambos PAUs: propietarios, titulares de derechos reales y avalistas para que puedan formular alegaciones en relación con las cuestiones planteadas (artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

3º. Recibidas las alegaciones se emitirán los correspondientes informes sobre las mismas y se remitirá copia de todo lo actuado en el expediente a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su preceptivo informe.

Sometida a debate la propuesta, la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, dijo que el cómputo del plazo está prescrito y caducado y, dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dijo que el Ayuntamiento no ha requerido al agente urbanizador, al menos que nosotros tengamos constancia, la obligación de terminar según el convenio, el cual ha incumplido reiteradamente. Pero por otra parte, el agente urbanizador tendrá que garantizar que dispone de los medios financieros para cumplir el compromiso, que está al corriente de pagos con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, y que está exento de títulos ejecutivos que le incapacitan de la disponibilidad de los terrenos mientras no se levanten dichos títulos, y que este grupo se opone a la prórroga mientras no presente la documentación mencionada. No consideramos que se den los supuestos de fuerza mayor ni de causas excepcionales, sino exclusivamente el interés particular del urbanizador y ya le anuncio que este grupo tomará las acciones que procedan y presentará una alegación particular al respecto.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que evidencia el tema personal de la portavoz del grupo PSOE con el agente urbanizador y que no ha entendido la propuesta formulada, pues no se trata aquí de conceder o no la prórroga solicitada, sino de admitir la solicitud a trámite y darle curso puesto que será la Comisión Regional de Urbanismo la que, con su informe preceptivo y vinculante a cuya solicitud la ley nos obliga, decidirá sobre dicha prórroga.

Replicó Begoña Buitrago Alcolao que sus problemas personales los dirime fuera de esta institución y que ella aquí viene a defender los intereses generales, no los particulares de una empresa que la única pretensión es lucrarse, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que los incumplimientos

del agente urbanizador provienen de la legislatura anterior, en que la Alcaldesa era ella y entonces ni le requirió ni le obligó a que terminase las obras.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por 6 votos a favor del grupo PP y 5 votos en contra del grupo PSOE.

11º. RUEGOS Y PREGUNTAS

La portavoz del Grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, dijo lo siguiente:

En su información de Alcaldía ha relatado como una buena alumna de manera técnica y precisa los datos y resumen aportados por el Aparejador para su exposición en el Pleno, pero además de los datos técnicos nos interesa la exposición política que es la que usted debe de exponer con la máxima claridad y transparencia, porque permítame decirle, a este Grupo que representa la mitad de los vecinos de Carrión, poco nos importa que lea lo que no controla, que exponga lo que menos nos interesa y que no entre de lleno en el "fango".

En primer lugar, debe de aclarar aquí, en el Pleno, por qué motivo no se nos ha facilitado la documentación solicitada el día 11 de septiembre, respecto a la obra de peatonalización de la calle Feria y colindantes, que lo único que se solicitaba era tener acceso a la memoria valorada, relación de empresas contratadas y tener acceso al plan de prevención de riesgos laborales y trabajos que engloban dicho plan, en definitiva, lo que por ley nos corresponde y que usted, de forma arbitraria, nos ha negado bajo la justificación de que los trabajadores del Ayuntamiento tienen mucho trabajo después del período vacacional. No se excuse en los trabajadores del Ayuntamiento, que a día de hoy los conozco en su actuación laboral un 50% más que usted y son eficaces donde los haya. El problema es suyo, y no de ellos; su falta de planificación, organización y control es lo que le ha hecho buscar una excusa sin fundamento, donde la improvisación y funcionar a golpe de ideas sobre la marcha ha sido su aliada en la obra de la calle Feria y colindantes, como diría un gran amigo habéis actuado como un "pollo sin cabeza", sin planificación, organización ni control y a salto de mata.

Mañana voy a venir a ver la documentación, por supuesto, porque es mi obligación como portavoz de la oposición; eso sí, de 12 a 14 horas, no antes y me dará prisa para terminar.

Con respecto a la improvisación de la apertura de acceso al colegio deseo por todos que mañana estén sobre la mesa todos los informes, porque también mi obligación es velar por el interés general de los más débiles, los niños y sus familias, y garantizar su seguridad en aras de evitar accidentes y causar daños que se pueden evitar con una planificación acorde.

Con respecto al arranque de árboles, repito que el día 11 de septiembre se solicitó tener acceso a los informes medioambientales que aconsejen o aconsejaban el arranque discriminado de arbolado en nuestro querido parterre, sin ningún tipo de pudor, como anteriormente se hizo en la plaza y se ha continuado en el colegio del "alto", permítame la expresión, es decir, el colegio de la calle Real. Invitamos desde el Pleno a que este Equipo deje de arrancar discriminadamente los árboles que según su criterio les molesta, sin respetar el medio ambiente y los daños que ocasionan a la naturaleza y a los propios vecinos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta tomó la palabra y contestó que la alumna ejemplar era ella, que lo trae todo escrito, que respecto a sus comentarios sobre los funcionarios, sé perfectamente lo eficientes que son y lo bien que realizan su trabajo, que no están aquí para los temas personales de la portavoz como cuando vino hace unos días que ella debe esperar como cualquier ciudadano y que por lo que se refiere al arranque de árboles contaba con los informes medioambientales exhibiendo los escritos de la Consejería de Agricultura.

Tomó la palabra Francisco José Rodríguez Adán y manifestó que el grupo PSOE, por un lado pide que se trabaje en la eliminación de barreras y cuando se actúa en ese sentido también ponen pegos. Los árboles que se han arrancado en la avenida Castilla ha sido para eliminar las barreras arquitectónicas.

tectónicas que generaban en mitad de las aceras, levantando el pavimento y dañando el saneamiento y que los pinos del colegio estaban torcidos y suponían un peligro para los niños. Esos últimos se han arrancado a petición de la Directora del colegio. Criticáis el problema de los árboles que están cayéndose en Madrid por la falta de mantenimiento y nos criticáis aquí por evitar que los árboles de Carrión puedan ocasionar una desgracia, cuando vosotros arrancasteis los árboles de la carretera de la Virgen sin permiso alguno. Este Equipo de Gobierno es respetuoso con el medio ambiente, trabaja en pro de la accesibilidad y además en breve se iniciarán los trabajos de repoblación, porque en agosto cuando se produjo el arranque no era época apropiada para la plantación. Venís aquí a hacer política, os abstenéis en la aprobación del POM alegando falta de información, cuando habéis tenido a los técnicos a vuestra disposición, y en la bajada del precio del agua porque consideráis que es escasa. ¿Para cuándo la crítica constructiva?

Retomó la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y le dijo a la portavoz del grupo PSOE que cuando solicitó la información el 11 de septiembre, por ser tras el periodo vacacional, había mucho trabajo y los funcionarios necesitaban tiempo para preparar todo lo que pedía, pero sabe que está todo a su disposición para que lo vea mañana. Y respecto a su manifestación de que repito los datos que sobre las obras me ha pasado el Aparejador, he de decirle que lo que sucede en las obras no necesito que me lo cuente nadie, por ser conocedora de todo, al supervisarlas a diario y gestionar cada imprevisto que surge. Usted, que durante su mandato se urbanizó la calle San Juan, debería saber los problemas que acarrea una obra de ese tipo, con las distintas compañías suministradoras y gestiones con Unión Fenosa, Gas Natural, Aquona, etc. En cuanto a los pinos del colegio decirle que se han quitado a petición de la Directora del centro y los de la travesía son de la Diputación. Además, los trabajos realizados en los árboles cuentan con su informe medioambiental, como podrá ver mañana en la documentación que se le ha preparado, pues no falta ningún informe. Por otra parte, ustedes arrancaron más de 700 árboles en la ruta del Quijote de la carretera de la Virgen, muchos de ellos centenarios, sin tener en cuenta autorizaciones ni permisos.

Tomó la palabra nuevamente Begoña Buitrago Alcolao y dijo que los cortes de agua que se han producido en la campaña de vendimia, sin previo aviso a los vecinos y en horas puntuales de llegada de la recogida de la uva, los vecinos se han encontrado con el inconveniente de no poder asearse por la falta de información a través de un bando o el medio que estime oportuno para poder planificar en cada caso como organizarse para, al menos, poder asearse, y le rogaríamos que en sucesivas ocasiones informe a la población de dichos cortes al estar planificados y no tratarse de una avería puntual. A lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que los cortes de agua duraron menos de dos horas y en la calle San Juan menos de una, que fueron informados todos los vecinos puerta a puerta y se pusieron además carteles informativos hasta en las farolas, y que ella sabe que lo de los cortes de agua no es nuevo en el municipio.

Begoña Buitrago Alcolao manifestó, en relación con el punto limpio, que la imagen que presentan los alrededores y terrenos colindantes nos conduce a imágenes del siglo pasado: suciedad, cunetas llenas de artículos de menaje, mobiliario, electrodomésticos, ropa, etc. Y ¿hasta cuándo debemos soportar esta imagen? A lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que eso que dice debe tratarse de hace bastante tiempo porque en la actualidad está limpio pero, como bien sabe, el punto limpio no está abierto a todas horas. El operario que hay cumple con sus horarios, tanto de verano e invierno, y cuando la gente va y está cerrado no se vuelve, sino que deja por allí tirado lo que lleva, y contra eso poco se puede hacer.

Begoña Buitrago Alcolao manifestó que el cementerio municipal presenta un estado lamentable, lleno de materiales de construcción y máquinas, y que parece más una escombrera que un cementerio y que pedía desde aquí un respeto a nuestros muertos. ¿Hay que esperar a los Santos para que el cementerio presente una imagen de decoro? A lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que siempre se han guardado ahí las máquinas de la Mancomunidad, pero que está previsto levantar una valla al final del cementerio para que el material y las máquinas no estén visibles.

Begoña Buitrago Alcolao manifestó que de todos es conocido que en la poda de árboles se produjo un accidente laboral a un trabajador de un plan de empleo que no estaba realizando las labores

para las que estaba contratado. Esta portavoz les advierte que en el momento que observen que un trabajador no está en la obra para la que ha sido contratado, denunciarán a la Inspección de Trabajo y a la Administración que subvencione, y deben ser conocedores que se arriesgan a una penalización y a la retirada de la subvención. Además, se suelen ver a trabajadores montados en el tractor y en el remolque, lo que advierte que está totalmente prohibido. A lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta le contestó que el trabajador accidentado estaba en la obra para la que había sido contratado y terminó su intervención diciendo que siempre se cumple con las memorias y los proyectos y que los trabajadores están donde le corresponde, invitando a la portavoz a que venga a ver el contrato.

Begoña Buitrago Alcolao preguntó por los problemas que se vienen produciendo con la línea de autobuses a Ciudad Real, pues como ya se ha denunciado otras veces cuando vienen llenos no paran, no respetando el horario y siendo el servicio un desastre. A lo que Luis Díez Peco le contestó diciendo que le sorprendía la pregunta pues, para empezar, el Ayuntamiento no tiene competencias en transporte. ¿Y lo de desastre lo dice con datos o porque otras personas se lo han dicho? Begoña Buitrago Alcolao le contestó que lo dice porque hay un gran malestar entre los vecinos, y el grupo PSOE representa al 50% de los mismos. ¿Ha contrastado datos? Preguntó Luis Díez Peco a lo que la portavoz del grupo PSOE dijo que cree a los ciudadanos que se lo han contado.

Luis Díez Peco manifestó que el Equipo de Gobierno está trabajando con AISA para que el funcionamiento sea correcto, y lo sabe a la perfección porque a las 8 de la mañana está en la plaza casi todos los días comprobándolo, y cuando se queda gente sin subir porque viene lleno es el primero en llamar al gerente. Actualmente hay 31 autobuses diarios con la carencia entre uno y otro de 43 minutos, información que se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. De mayo a septiembre funcionan perfectamente, pero de septiembre a mayo, al coincidir con la época escolar suele producir alguna incidencia. El primero pasa a las 7:15 y se suelen subir unas 5 personas pero el que pasa a las 8:08 es el problemático porque suele venir más lleno y a veces solo puede subir una persona. Todo el mundo quiere irse a la misma hora, pero cuando eso pasa, en 10 minutos viene uno de refuerzo. Este problema no es nuevo y viene acarreándose desde siempre. Vamos a tener pronto una reunión con la Alcaldesa de Torralba de Calatrava porque queremos gestionar la creación de una línea circular entre Torralba, Carrión y Ciudad Real.

Begoña Buitrago Alcolao dijo que no ponía en dudas las palabras del Concejal, pero que el conflicto es histórico pues somos el último pueblo y a la empresa no le es rentable. Lo que hay que exigir que cumpla sus horarios establecidos, indistintamente de los rendimientos que obtenga. Con nosotros se firmó un convenio y aumentaron 8 líneas, que luego cuando entró el PP se han eliminado. A lo que Luis Díez Peco contestó que la Junta de Comunidades dejó a la empresa una buena deuda, y que por eso se dio por finalizado el convenio, pero que en la actualidad se están haciendo gestiones para alcanzar algún acuerdo al respecto.

Begoña Buitrago Alcolao manifestó que la Sra. Alcaldesa-Presidenta había informado de que se había adjudicado una obra en la carretera de la Virgen a la Promoción y Gestión del Guadiana y esperamos que tal y como establece la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la documentación del expediente se acredite que cuenta con trabajadores y maquinaria para llevar a cabo la ejecución de la misma. A lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que dicha obra se va a hacer con una subvención de la Diputación y que comenzará la próxima semana y que puede venir a ver la documentación.

Begoña Buitrago Alcolao dijo que para terminar quería dejar claro que el artículo de prensa que ha citado la Sra. Alcaldesa-Presidenta fue algo del grupo PSOE en su totalidad, aunque estuviese suscrito por Dionisio Moreno Antequera, que ese artículo no mentía sino que se ajusta a la verdad, y que reiteraba cada una de las palabras del mismo y le invitaba a que preguntase a los padres afectados, a lo que le contestó M^a Ángeles de Haro Cañas y dijo que todos los días está en la puerta del colegio a recoger a su hija y nadie le ha dado ninguna queja.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta dijo que la obra no ha sido ninguna improvisación porque ya se dio cuenta de ella, como así consta, en la información de Alcaldía del Pleno de mayo, de la misma mane-

ra que se informó del proyecto de huertos ecológicos para los que se va a pedir una subvención a la Diputación, cuyo Presidente con el que mañana se entrevistará para pedir otra subvención y del que, por cierto, tiene que decir que siempre le atiende con mucha amabilidad.

Begoña Buitrago Alcolao preguntó cuánto van a medir las parcelas, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que en principio se tiene pensado que sean de 50 m², pero que se ha abierto un plazo para que los que estén interesados vengan a inscribirse y en función de la demanda se establecerán las medidas de las mismas y se elaborarán las bases para su adjudicación.

Seguidamente tomó la palabra Raúl Moya López, y preguntó si se sabía quiénes habían sido los causantes de las pintadas de las señales informativas de la Ruta del Quijote y los destrozos del banco en el paseo San Antón, y quién se había hecho cargo de los arreglos; a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que tras la investigación no había pruebas concluyentes, por tanto se desconocen los autores y que los arreglos los había realizado el Ayuntamiento.

Raúl Moya López manifestando que le preocupaban las obras perimetrales del arenero del colegio por tratarse de material muy duro y que debería haberse elegido materiales más blandos a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que a la Directora le ha parecido bien las obras realizadas.

Raúl Moya López preguntó por qué no se realizan las obras por Administración, para dar trabajo a los vecinos, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que las empresas adjudicatarias subcontratan siempre con empresa de la localidad.

Raúl Moya López preguntó por qué desbrozan los trabajadores del Ayuntamiento el solar de los antiguos terrenos de la cooperativa, si son particulares, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que habían llegado a un acuerdo con el propietario para limpiarlo, a cambio de disponer del mismo y utilizarlo, entre otras cosas, como aparcamiento.

Raúl Moya López preguntó si pensaba señalar los Parrales a colación del accidente habido este verano y con el objetivo de facilitar el trabajo a las ambulancias, a lo que Luis Díez Peco contestó que no se pueden señalar los caminos, y que de poder hacerse sería imposible pues hay muchas viviendas, pero afortunadamente y en relación con el incidente al que se refiere, no hubo ningún problema en localizar a los afectados al dirigirse, como lo hicieron, al punto más cercano.

Raúl Moya López preguntó por el mantenimiento que se está llevando en la pista de pádel, a lo que Francisco José Rodríguez Adán respondió que no se le puede hacer ninguno porque el césped ha salido muy malo, y no puede mantenerse al carecer de pelo y no haberse realizado el mantenimiento cuando lo instalaron.

Raúl Moya López quiso que le indicara la Concejala de Deportes con cuánto personal se contaba en el polideportivo municipal, a lo que Ester Pérez García respondió que a eso no podía contestarle ya que quien lo sabe es Elena, la coordinadora de deportes, a lo que Raúl Moya López añadió que por el polideportivo parece que ha pasado un huracán, a lo que respondió la Sra. Alcaldesa-Presidenta que, como ha informado con anterioridad, en el polideportivo hay obras y se está pintando el pabellón.

Seguidamente tomó la palabra Felipe Madrid Carretero y preguntó por qué ha estado una pista del polideportivo cerrada 3 meses a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que como ya ha dado cuenta, se han estado realizando obras quitando las raíces de la pista, y que como le había pedido a la Diputación que ejecuta la pavimentación para ahorrarle al Ayuntamiento 4.000 €, han tenido que esperar que vinieran con el aglomerado, pero que de todas formas no han sido tres meses.

Felipe Madrid Carretero preguntó si se había metido un colector en la avenida Castilla, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta le respondió que a través del plan director se había visto la necesidad de doblar el saneamiento en esa calle, y que por otra parte se ha conseguido de Aquona que se hicieran 3 limpiezas de saneamiento para introducir la cámara, habiéndose detectado en la plaza hasta tapas de alcantarillas en su interior.

Felipe Madrid Carretero pidió que se compraran redes para el polideportivo municipal, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que estaban compradas y que se instalarían cuando lo decidiera el coordinador y entrenador de la Unión Deportiva Carrión.

Raúl Moya López preguntó si la Inspección de Educación ha sido informada de la obra de acceso al colegio porque el Inspector de zona le dijo no saber nada de la misma, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta le contestó que en todo momento han sido conocedores de la misma porque personalmente me dirigí a la dirección del colegio, hable también con Miguel Morales, quien mandó al Inspector que dio su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintitrés horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª López Rodríguez

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas